

OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

5706

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2021, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para la traducción literaria y se da publicidad a dicha Comisión.

Vista la Resolución de la Directora del Instituto Vasco Etxepare del 11 de marzo de 2021 por la que se da publicidad a la convocatoria aprobada por el Consejo de Dirección que establece el régimen de concesión de subvenciones para la traducción literaria.

Considerando que los artículos 10 y 11 de dicha resolución disponen, por un lado, que la composición de la comisión de valoración la resolverá la directora del IVE y se publicará en el BOPV, y por otro, que será labor de la Comisión de Valoración evaluar las solicitudes presentadas y realizar la propuesta de resolución a la Directora del IVE.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición completa de la misma, que será la siguiente:

– Presidente: D. Imanol Otaegi Mitxelena, Director para la Promoción y Difusión de Cultura del Instituto Vasco Etxepare.

– Vocales:

a) D. Josu Zabaleta Kortaberria, o la persona que lo sustituya.

b) Dña. Lourdes Otaegi Imaz, o la persona que la sustituya.

c) Dña. Elizabete Manterola Agirrezabalaga o la persona que la sustituya.

– Secretaria: Kizkitza Galartza Arregi, técnica de Promoción del Euskera y Cultura del Instituto Vasco Etxepare, u otro/a técnico/a que la sustituya.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 28 de octubre de 2021.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.